

SECRETARIA. Santiago de Cali, noviembre 23 de 2021. A Despacho del señor el presente asunto. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Rad. 760014003012-2021-00258-00

Ejecutivo contra Industria Creare S.A.S

AUTO No. 1439

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, noviembre veintitrés (23) del año dos mil veintiuno (2021).

Vista la anterior petición, el Juzgado

DISPONE

Ordénese el emplazamiento de la empresa Industria Creare S.A.S, de esta ciudad, dentro de la presente demanda ejecutiva, instaurada por Jhon Alexander Soto Tabares, ante este Despacho Judicial, a fin de notificarle el auto de fecha mayo veintisiete (27) del año 2.021.

Una vez en firme el presente auto, inclúyase el nombre de la citada emplazada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del CGP y el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE
EL Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

5

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e50500a2f5812c4c0cd825d007409934d047ce00f467b6b75f0e28d916ba9ff

Documento generado en 24/11/2021 08:51:38 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**